

CONTRATO PROMOCIONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO MEDIANTE EL PORTAL OCHOANEGOCIO

REUNIDOS

De una parte, D. José María García Forcen, en representación de Transportes Ochoa S.A., con C.I.F. A-80453749, domiciliada en Zaragoza, Plz. Antonio Beltrán Martínez, 1.

De otra, D/D^a , con D.N.I. ,
en representación de , con C.I.F. ,
y domicilio en , calle ,
CP , investido/a de poder suficiente para otorgar el presente contrato, en adelante el CLIENTE.

EXPONEN

Que Transportes Ochoa S.A. es propietaria de un PORTAL de INTERNET que permite la exposición y acceso a ofertas de compra y venta, y la realización de transacciones comerciales, bajo la denominación global OCHOANEGOCIO, marca propiedad de Transportes Ochoa, S.A.

Que las partes, con la capacidad para contratar que recíprocamente se reconocen, libre y voluntariamente, otorgan el presente contrato que se regirá por lo previsto en la legislación aplicable al efecto, y, en especial, por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto

El presente Contrato tiene por objeto regular la prestación de servicios que Transportes Ochoa S.A., mediante su PORTAL, realizará para el CLIENTE, que consistirán, principalmente, en la publicación de sus ofertas comerciales de venta y compra de bienes y servicios a través del PORTAL, con el objeto de que pueda establecer acuerdos comerciales con el resto de USUARIOS, así como en proveer su acceso a ofertas de compra y venta de otros USUARIOS.

SEGUNDA. Definiciones

A los efectos del presente Contrato, los siguiente términos tendrán el significado e interpretación correspondientes a las definiciones que siguen a continuación. En este sentido, se entiende por:

- INTERNET: Red informática de carácter internacional accesible para la libre comunicación entre todos los usuarios de equipos informáticos conectados a la misma.
- PORTAL: Un conjunto integrado y organizado de páginas web, accesibles a través de INTERNET, propiedad de Transportes Ochoa S.A., que ofrece servicios de comunicación entre empresas, permitiendo que compartan información sobre productos y servicios, o que los compren y vendan mediante INTERNET. Se halla constituido en la dirección electrónica <http://www.ochoanegocio.com>, bajo la denominación global de OCHOANEGOCIO.
- USUARIO: Cualquier persona jurídica que tiene permiso para acceder a los DATOS contenidos en el PORTAL.
- DATOS: Cada una de las informaciones (ofertas de compra, ofertas de venta, catálogo de productos, información fiscal, información publicitaria, fotografías, logotipos, etc.) que los USUARIOS suministren a OCHOANEGOCIO.

TERCERA. Obligaciones de las partes

Son obligaciones de OCHOANEGOCIO:

- a) Mantener en funcionamiento el PORTAL en las condiciones técnicas oportunas para su correcto uso. OCHOANEGOCIO podrá tomar las medidas técnicas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento y uso del PORTAL, incluyendo su desconexión temporal para realizar operaciones de mantenimiento, reparación, actualización o mejora de éste.
- b) Publicar en el PORTAL los DATOS sobre transacciones comerciales y sobre productos y servicios que el CLIENTE suministre a OCHOANEGOCIO, para que sean accesibles a los USUARIOS que el CLIENTE decida.
- c) Transmitir al CLIENTE cuantos DATOS puedan resultar de su interés, y, en particular, las contestaciones que a sus ofertas de compra o venta pudieran realizar los demás USUARIOS.

Son obligaciones del CLIENTE:

Garantizar que los DATOS entregados por el CLIENTE para su publicación son veraces, se hallan debidamente actualizados, cumplen con la normativa vigente y aplicable sobre publicidad, de protección de los derechos de los consumidores y USUARIOS. Garantiza además que sus DATOS no tendrán contenidos de carácter ilícito, delictivos, racistas, xenófobos, de apología al terrorismo o violación de los derechos humanos, difamatorios, pornográficos, constitutivos de engaño o estafa a sus destinatarios, ni resultarán atentatorios contra derechos de OCHOANEGOCIO ni de terceros.

CUARTA. Condiciones económicas

Transportes Ochoa, S.A. concede al CLIENTE, como promoción comercial, la utilización gratuita del PORTAL hasta la fecha de finalización del presente contrato, reflejada en la cláusula QUINTA (Duración). Con anterioridad a esa fecha, OCHOANEGOCIO y el CLIENTE pactarán las tarifas y condiciones de los pagos devengados por el uso posterior del PORTAL, que serán reflejadas en otro Contrato de Prestación de Servicios de Comercio Electrónico.

QUINTA. Duración y resolución del contrato

El presente Contrato tendrá validez hasta el día de de .

Previa notificación a la otra parte por correo electrónico con quince días de antelación, las partes podrán resolver el presente Contrato antes de dicha fecha.

Cualquiera de las partes podrá resolver el presente contrato, sin observar el plazo de preaviso especificado en el párrafo anterior, y mediante comunicación por cualquier medio, por concurrir cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Por incumplir la otra parte cualquiera de las obligaciones reflejadas en la cláusula TERCERA de presente contrato.
- b) Por incurrir la otra parte en situación concursal de suspensión de pagos, concurso de acreedores, petición de quita o espera, cesión general de bienes a favor de los acreedores o quiebra (voluntaria o necesaria), ya sea ésta declarada en firme o admitida su tramitación, o por cese en las actividades propias de su objeto social.
- c) Por decisión judicial o administrativa que implique la imposibilidad para cualquiera de las partes de ejecutar el presente Contrato.

SEXTA. Responsabilidades

Transportes Ochoa, S.A. no interviene en las operaciones de comercio electrónico que se realicen entre el CLIENTE y los compradores de sus productos o servicios, o los vendedores de los productos y servicios que venda, y, por tanto, no será responsable del resultado de las negociaciones ni de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de los productos y/o servicios que sean objeto de negociación entre las partes. Asimismo, la información sobre productos y/o servicios proporcionada por el CLIENTE, o por otros USUARIOS del PORTAL, es responsabilidad de éstos, no responsabilizándose Transportes Ochoa, S.A. de la misma ni de posibles errores, omisiones, incorrecciones o incluso virus que pudiera llevar incorporada la información intercambiada.

SÉPTIMA. Datos Personales

Las partes manifiestan su cumplimiento con la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal y en concreto se garantizan mutuamente que cualquier empleo por ellas de datos de carácter personal se acogerá a las previsiones de la citada Ley. El CLIENTE será responsable de los datos que obtenga directamente de los afectados o mediante cesión de los mismos por OCHOANEGOCIO, en ejecución de los servicios, o de cualquier otra forma, por lo que mantendrá libre e indemnizará a OCHOANEGOCIO por cualquier daño, gasto, multa, reclamación, etc., que tuvieran su origen en la obtención o uso de tales datos. Por otro lado, el CLIENTE autoriza a la exposición de sus datos fiscales (C.I.F., Razón Social, correo electrónico, etc.) que haya entregado a OCHOANEGOCIO para este fin. Asimismo, el CLIENTE garantiza ser ciertos y actualizados todos los DATOS entregados, y se compromete a comunicar a OCHOANEGOCIO cualquier cambio en éstos en el menor plazo posible.

El CLIENTE autoriza expresamente a Transportes Ochoa, S.A. a fin de que pueda facilitar los nombres de USUARIOS a un tercero, siempre que sea necesario para prestar el servicio solicitado por el CLIENTE. El CLIENTE manifiesta expresamente que ha recabado las autorizaciones necesarias y que ha informado debidamente a sus empleados de los derechos que les corresponden, respecto a la protección de datos de carácter personal en relación a la celebración del presente contrato.

OCTAVA. Autorización de comunicaciones electrónicas

El CLIENTE da su consentimiento expreso para recibir por cualquier medio, convencional o electrónico, boletines de información periódicos y demás información comercial que Transportes Ochoa, S.A. considere necesaria o conveniente para la correcta prestación del servicio contratado. Asimismo, Transportes Ochoa, S.A. podrá realizar esporádica o periódicamente estadísticas o comunicaciones públicas sobre el volumen genérico de transacciones u operaciones efectuadas a través del PORTAL.

NOVENA. Ley y jurisdicción aplicables

El presente Contrato se rige en todos sus extremos y a todos los efectos por la legislación española. Las partes contratantes se comprometen a resolver amistosamente cualesquiera divergencias que pudieran surgir en el desarrollo del presente Contrato. No obstante, para el caso de no llegar a una solución amistosa, las partes, haciendo expresa renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, expresamente se someten al arbitraje de la Junta Arbitral del Transporte competente en el domicilio del CLIENTE para toda cuestión litigiosa relacionada con la existencia, validez, interpretación, ejecución o extinción del presente Contrato.

DÉCIMA. Varios

Notificaciones. Cualquier comunicación entre ambas sociedades relacionada con el presente Contrato se hará por escrito, dirigida a las direcciones reseñadas en el encabezamiento del presente Contrato y se entregará por cualquier medio fehaciente que permita acreditar su recibo.

La renuncia por cualquiera de las partes a exigir en un momento determinado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones aquí estipuladas no implicará una renuncia con carácter general ni creará un derecho adquirido para la otra parte.

En , a de de .

Fdo. José María García Forcen

Fdo. EL CLIENTE